

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-33
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2025

100

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO N.º 2025053					
Fecha de presentación 28/05/2025					
Período del informe: Desde 29/04/2025 Hasta 28/05/2025					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANNA CAROLINA CC: 1.144.103.488 de Cali Valle					
NOMBRE SUPERVISOR: LADY KATERINE GARCIA PARRA CARGO JEFE ASESORA OFICINA JURIDICA					
DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATO No: 2025053 DEL 2025					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL DESPACHO DEL ALCALDE, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA EN LA SUSTANCIACIÓN, RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, TUTELAS					
PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será igual a los días contados a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2025					
VALOR CONTRATO: \$ 14.400.000					
FECHA DE INICIO: 31-01-2025			FECHA DE TERMINACIÓN: 30-07-2025		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 145			Fecha 30/01/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 86			Fecha 30/01/2025		
FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.1.0.00					
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Adiciones en Valor \$ __ Adiciones en% __ fecha de la Adición: (dd/mm/aaaa)					
Prórroga al Plazo__ Fecha de la Prórroga: (dd/mm/aaaa)					
ESTADOS FINANCIEROS					
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):					
Anticipo \$		Ejecución de Anticipo\$		Saldo por amortizar \$	Rendimientos
financieros generados: \$ _____					
CONTROL DE POLIZAS					
GARANTIA	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
INFORMACION ADMINISTRATIVA					
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					

100

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos)						
1.Brindar apoyo jurídico con la proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos y tutelas a cargo de las diferentes Secretarías del Municipio de Roldanillo, tendientes a la solución efectiva de las peticiones de la comunidad.	1. Se apoyó proyectando Respuesta No. Radicado SAC: 2025PQR3029. Auto de apertura de investigación disciplinaria radicado: IUS E-2025-221665 IUC D-2025-4022888 Se apoyó proyectando minuta de compraventa.	1 informe con 6 folios Alcaldía 101 Roldanillo, Señor Sergio Enrique Rosas Ramírez Procurador Delegado Disciplinario de Instrucción Tercero para la Vigilancia Administrativa Procuraduría General de la Nación Asunto: Respuesta No. Radicado SAC: 2025PQR3029. Auto de apertura de investigación disciplinaria radicado: IUS E-2025-221665 IUC D-2025-4022888 Cordial saludo, Dando respuesta al auto de apertura de investigación disciplinaria con radicado IUS E-2025-221665 IUC D-2025-4022888 del 16 de mayo de 2025, me permito adjuntar los siguientes documentos: 1. Certificación laboral de Jaime Rios Álvarez, con la indicación de la fecha de ingreso, cargo, tipo de vinculación, salario devengado, manual de funciones pertinente, último correo electrónico, dirección y teléfono. Credencial electoral y posesión.						
2. Realizar acompañamiento en la Resolución de Conflicto (Respuesta efectiva al ciudadano) que se llegare a presentar en los procesos administrativos y jurídicos de las diferentes Secretarías del Municipio.	2. Apoye redactando descargos de la resolución 7523 de 21/04/2025 del Ministerio de Transporte.	100 Roldanillo, Valle del Cauca Doctora CLAUDIA MARCELA ARIZA MARTÍNEZ Directora de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre Superintendencia de Transporte <table><tr><td>Asunto</td><td>Descargos</td></tr><tr><td>Resolución</td><td>7523 de 21/04/2025</td></tr><tr><td>Investigados</td><td>Municipio de Roldanillo</td></tr></table> Jaime Rios Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.546.823 de Roldanillo, actuando en representación legal del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, con Nit 891.900.289-6, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027 y posesionado el día 30 de diciembre de 2023, ante la Juez Segunda Penal Municipal de Roldanillo, dirección para recibir notificaciones es la carrera 7 No 7-17 en el Municipio de Roldanillo Valle del Cauca y su email para efectos de notificaciones judiciales es notificacionesjudiciales@roldanillo-valle.gov.co 1. Relación de los hechos que suscitan la investigación	Asunto	Descargos	Resolución	7523 de 21/04/2025	Investigados	Municipio de Roldanillo
Asunto	Descargos							
Resolución	7523 de 21/04/2025							
Investigados	Municipio de Roldanillo							
3. Apoyar en la proyección de actos administrativos.	3. Apoye proyectando resolución "Por medio de la cual se resuelve la procedencia de un amparo policivo en materia de empresas de servicios públicos							

100

	promovido por Celsia Colombia S.A. E.S.P. en contra de Mario German Vargas Forero”	Roldanillo, Doctor JORGE HERNAN DE LA CRUZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Asunto: Apertura de proceso disciplinario. Cordial Saludo,
4. Apoyar al Despacho del alcalde, secretaria de gobierno y secretaria de planeación en la sustanciación, respuesta de peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos sobre los planes, programas, proyectos y procesos de la Administración.	4. Apoye proyectando oficio de apertura proceso disciplinario. Apoye proyectando estudio de títulos de bien inmueble.	Me dirijo a usted en mi calidad de Alcalde Municipal, para solicitar formalmente que se inicie la indagación preliminar o investigaciones disciplinarias pertinentes en relación con los hechos acontecidos recientemente, en los cuales dos jóvenes menores de edad perdieron la vida mientras huían de Agentes de Tránsito del Municipio y Policía. Dado el impacto de este lamentable suceso y la situación médica adversa que ha generado en contra de la administración municipal, es necesario que se determinen las responsabilidades correspondientes, por lo tanto, se solicita que se evalúen cuidadosamente las circunstancias de modo, lugar y tiempo en las que se desarrollaron los hechos, con el fin de establecer si la conducta de los Agentes de Tránsito involucrados pueda ser tipificada como una falta disciplinaria reproachable. Agradezco de antemano su atención y diligencia en este asunto de suma importancia para nuestra comunidad. Cordialmente,
5. Brindar apoyo jurídico a la administración municipal en la presentación de los proyectos de acuerdo.	5. Apoye proyectando Acuerdo No. 027. “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, PARA ENAJENAR BIENES FISCALES A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”	100 PROYECTO DE ACUERDO No.027 (20 de mayo de 2025) “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, PARA ENAJENAR BIENES FISCALES A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN” Roldanillo, Valle del Cauca, Señores HONORABLES CONCEJALES Roldanillo, Valle del Cauca EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Para su estudio, consideración y trámite, remito el siguiente Proyecto de Acuerdo referido, bajo las siguientes consideraciones generales: Mediante el presente escrito me permito presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, el Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE
6. Atender inquietudes Jurídicas de las diferentes Secretarías.	6. Se atendieron efectivamente las inquietudes jurídicas de las Secretarías.	
7. Absolver consultas, prestar asistencias jurídicas y emitir	7.Se han atendido consultas jurídicas.	

  Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6		PÁGINA 4 DE 6
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		CÓDIGO: DE-FR-33
			VERSIÓN: 02
			FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2025

100

conceptos en la Secretaría de Planeación municipal.		
8. Dar cumplimiento al objeto del contrato de la mejor calidad posible y responder por el mismo.	8. Se ha dado cumplimiento efectivo al objeto del contrato, asegurando la mejor calidad posible en su ejecución y respondiendo adecuadamente por el mismo.	
9. Atender las sugerencias del supervisor asignado.	9. Se han atendido las sugerencias del supervisor asignado.	
10. Las demás actividades que sean asignadas en cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a la Ley y la reglamentación de la Administración Municipal sean de su competencia.	10. se apoyó proyectando oficio Autorización para notificación electrónica – Referencia expediente IUS-E-2025-221665 D-2025-402288 Apoyó proyectando contrato de comodato No. CC-003-2025.	

AUTORIZACION DE PAGO		
En el Municipio de Roldanillo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron en las oficinas de JURIDICA Y CONTRATACION la doctora LADY KATERINE GARCIA, quien y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el (la) señor (a) DANNA CAROLINA CASTAÑO GIRALDO, identificado con C.C. No 1.144.103.488 de Cali ,(v) para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza el pago parcial No 4 de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000.00) equivalente a un 66.64% del total del contrato, y por ejecutar 33.36%.		

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 5 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-33
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2025

100

FORMA DE PAGO

La anterior cifra será cancelada mediante actas parciales, cada uno por avance de actividades según informe del supervisor del contrato.

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA (dd/mm/aaaa)	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.400.000			
VALOR ADICION DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.400.000			
VALOR ANTICIPO				
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		\$7.200.000		49.98%
VALOR A PAGAR		\$2.400.000.00		16.66%
SALDO POR EJECUTAR		\$4.800.000.00		33.36%
SUMAS IGUALES	\$14.400.000.00	\$14.400.000.00		100%
Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si los hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).				

INFORMACION TECNICA
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El SECRETARIA DE JURIDICA Y CONTRATACION del municipio de Roldanillo certifica que, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el expediente del contrato No 2025053 de 2025 reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	NA
Informe de actividades en medio magnético CD. (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	X	Entrada a almacén	NA
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista DANNA CAROLINA CASTAÑO GIRALDO declara que: SI ___ / NO __X_ es responsable de IVA.

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN
(En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado (mes)	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Aportes
	ARL	SURA	abril	22/04/2025	\$7.500

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 6 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-33
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2025

100

9485540215	SALUD	SOS EPS			\$178.000
	PENSION	Porvenir			\$227.800

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	Contratista
El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II	
 LADY KATERINE GARCIA JEFE ASESORA OFICINA JURIDICA Supervisor contrato numero 2025053	 DANNA CAROLINA CASTAÑO GIRALDO C.C.1.144.103.488 de Cali (V) Contratista